

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2022-2770 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de desafectación de las antiguas escuelas de la calle La Serna.*

Por acuerdo de pleno de fecha 7 de abril de 2022, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del servicio público de educación de las antiguas escuelas de la calle La Serna de Potes, que se transcribe:

"ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de desafectación del edificio de la antigua escuela situada en la Serna s/n, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

SEGUNDO: Someter a información pública por el plazo de un mes en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

TERCERO: Solicitar la autorización de la desafectación a la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria".

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Potes, 11 de abril de 2022.
El alcalde,
Francisco Javier Gómez Ruiz.

2022/2770